

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO  
NRO.IDENTIFICACION : 1644

|             |   |
|-------------|---|
| Señores :   |   |
| R.U.C :     |   |
| Direccion : |   |
| Telefono :  |   |
| Fax :       |   |
| CCMN :      |   |
| Concepto    | : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIO PARA LA REUNIÓN DE TRABAJADORES DE LA SEDE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL |

| CANTIDAD REQUERIDA | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCION                         | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--------------------|---------------|-------------------------------------|-----------------|--------------|
| 01                 | SERVICIO      | SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS |                 |              |
|                    |               | SEGÚN TERMINOS REFERENCIA ADJUNTO   |                 |              |
| SON:               |               |                                     | TOTAL           |              |

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco en la siguiente dirección: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio (\*) obligatorio

\*Forma de pago :

\*La cotización incluye IGV :

\*Plazo de entrega/ejecución del servicio :

\*Tipo de moneda :

\*Validez de la cotización :

\*Fecha :

Remitir junto a la cotización la declaración jurada y carta de autorización debidamente firmada y sellada.



FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



**GOBIERNO  
REGIONAL  
DE CUSCO**



**GERENCIA  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCO**

**UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CUSCO**

**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA”**

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### CONTRATACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIO PARA REUNIÓN DE TRABAJADORES DE LA SEDE UGEL CUSCO PARA SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS - 2025

| 1. DEPENDENCIA SOLICITANTE                               | RELACIONES PÚBLICAS - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO  |                         |  |       |             |                         |            |   |     |
|--|--|-------------------------|--|-------|-------------|-------------------------|------------|---|-----|
| 2. DENOMINACION DEL SERVICIO                             | La contratación para el servicio de atención de refrigerio para reunión de trabajadores de la Sede UGEL Cusco para seguimiento de compromisos - 2025.  |                         |  |       |             |                         |            |   |     |
| 3. FINALIDAD PÚBLICA                                     | Realizar el seguimiento de los compromisos 2025 de la UGEL Cusco.  |                         |  |       |             |                         |            |   |     |
| 4. VINCULACIÓN AL POI                                    | El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa C0005 "AOI00164400161 ACCIONES ESTRATEGICAS DE COMUNICACIÓN ENTRE LA UGEL Y LOS USUARIOS "   |                         |  |       |             |                         |            |   |     |
| 5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN                          | <p>5.1. <b>Objetivo General</b><br/>           Motivar a los docentes que ascendieron de escala magisterial.</p> <p>5.2. <b>Objetivos Específicos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la imagen de la UGEL Cusco.</li> <li>• Generar identificación con la UGEL Cusco</li> </ul>  |                         |  |       |             |                         |            |   |     |
| 6. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN                      | <input checked="" type="checkbox"/> La reunión de trabajo fomenta el sentido de pertinencia, fortaleciendo el vínculo y la lealtad hacia la institución, que ayudará al logro de los compromisos institucionales 2025.   |                         |  |       |             |                         |            |   |     |
| 7. DESCRIPCIÓN O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A REALIZAR | <p><b>SERVICIO DE REFRIGERIO</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>NÚMERO DE PARTICIPANTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30-04-2025</td> <td>Pastel de choclo de 200 gramos + vasos de chocolate de 12 onz</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Nota:</b> El servicio incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1 mozo para la atención de refrigerios</li> <li>✓ Todos los productos en envases biodegradables</li> <li>✓ Recojo de residuos</li> <li>✓ previa coordinación el área usuaria.</li> </ul> |                         |  | FECHA | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE PARTICIPANTES | 30-04-2025 | Pastel de choclo de 200 gramos + vasos de chocolate de 12 onz | 100 |
| FECHA  | DESCRIPCIÓN  | NÚMERO DE PARTICIPANTES |  |       |             |                         |            |   |     |
| 30-04-2025   | Pastel de choclo de 200 gramos + vasos de chocolate de 12 onz  | 100                     |  |       |             |                         |            |   |     |
| 8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR                              | <p><b>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación.</li> <li>- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).</li> <li>- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).</li> </ul>   |                         |  |       |             |                         |            |   |     |
| 9. PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO                   | <p><b>PLAZO:</b> La ejecución de la entrega del servicio será el día miércoles 30 de abril del presente año</p> <p><b>HORA:</b> a las 07:50 am.</p>  |                         |  |       |             |                         |            |   |     |
| 10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO                     | <p><b>LUGAR:</b> El servicio se realizará en el auditorio de la UGEL Cusco – Av. Camino Real N°114, previa coordinación con el área usuaria.</p>   |                         |  |       |             |                         |            |   |     |
| 11. CONFIDENCIALIDAD                                     | <p>El contratista se compromete a no revelar, comentar, suministrar o transferir de cualquier forma a terceros, la información que hubiere recibido directa o indirectamente de la UGEL o que</p>  |                         |  |       |             |                         |            |   |     |



|   |  |
|---|--|
|   | <p>hubiese generado como parte de la prestación del servicio. En ese sentido, se requiere la confidencialidad y reserva del caso. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la resolución inmediata del contrato perfeccionado mediante contrato.</p>  |
| <b>12. FORMA DE PAGO</b>                    | <p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio, previo informe de conformidad del área usuaria, para la procedencia el contratista deberá presentar carta de culminación de servicio por mesa de partes de la entidad, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia de Orden de Servicio</li> <li>✓ Comprobante de pago autorizado por SUNAT.</li> <li>✓ Carta de autorización para pago mediante CCI.</li> <li>✓ Evidencia del evento (fotografías).</li> </ul> <p>Los pagos se realizarán como máximo a los 7 días calendario de emitido el informe de conformidad.</p>  |
| <b>13. CONFORMIDAD<br/>DE LA PRESTACIÓN</b> | <p>La conformidad del servicio será otorgada por la Responsable de Relacionista Pública - Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.</p>  |
| <b>14. PENALIDAD</b>                        | <p>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:<br/>En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40</li> <li>Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25</li> </ol>   |
| <b>15. CLAUSULA<br/>ANTICORRUPCIÓN</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proveedor no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, entrega de bienes, objetos y valores, dádivas en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de la ley, directa o indirectamente a través de terceros, a cualquiera de los integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a la UGEL, conforme al Texto Único Ordenado la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, así como las demás normas que resulten aplicables.</li> <li>• Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</li> <li>• Asimismo, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.</li> <li>• De la misma manera, el Proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.</li> </ul> |





**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**

**ANEXO N°01:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y  
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:  
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.  
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de ..... con RUC .....

..... declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11º de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2025

.....  
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o  
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : .....

RUC N: .....

**Importante:**

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44º de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**

**ANEXO N°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° .....representante legal de la empresa:

|                        |           |                   |
|------------------------|-----------|-------------------|
| Nombre o Razón Social: |           |                   |
| Domicilio Legal:       |           |                   |
| RUC:                   | Teléfono: | Teléfono Celular: |
| Correo Electrónico:    |           |                   |
| Persona de Contrato:   | N° DNI:   |                   |

**DECLARO BAJO JURAMENTO,** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2025.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda



**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**

**ANEXO N° 03**

**DECLARACION JURADA ANTISOBORNO**

Yo, ..... (Representante Legal de .....), con Documento de Identidad N° ..... en representación de ..... , en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° ..... , declaro lo siguiente:

**EL CONTRATISTA** no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios , asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... de..... Del 2025

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa